



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Viernes 11 de agosto de 2023	8:47 a.m.	2:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous			X
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Angélica Álvarez Guzmán	Jefe de la Oficina Jurídica.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.21 y 22 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las misma, primer período de 2023.
4. Estudio y decisión de cargas académicas, segundo período de 2023.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de la Maestría en Biología, segundo período de 2023.
6. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico de la Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2023.
7. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado Rehabilitación Vestibular.
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor.
10. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
11. Estudio y decisión de solicitud de autorización de cancelación extemporánea de unas asignaturas.
12. Lectura de informe sobre admitidos para el segundo período de 2023.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, a solicitud del Presidente se remitió para su consideración de inclusión en el mismo, y su correspondiente estudio, el Calendario Académico de la Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2023 y el proyecto de Resolución por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución Nro.16 de 2023 y se fija la fecha de vacaciones intersemestrales para docentes de planta adscritos al departamento de Medicina. Así mismo, se propuso la inclusión de la Revisión de Sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, como punto Nro. 2 y excluirlo del contenido de correspondencia.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, considerando las solicitudes antes enunciadas, en incluirlas en los siguientes puntos, así: punto Nro.2, Revisión Sentencia Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, punto Nro. 8, Calendario



Académico de la Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2023, y punto Nro. 14, Proyecto de Resolución por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución Nro.16 de 2023 y se fija la fecha de vacaciones intersemestrales para docentes de planta adscritos al departamento de Medicina, modificándose el orden del día, el cual quedará de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Revisión Sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nros.21 y 22 de 2023.
4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las misma, primer período de 2023.
5. Estudio y decisión de cargas académicas, segundo período de 2023.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de la Maestría en Biología, segundo período de 2023.
7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico de la Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2023.
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación Calendario Académico de la Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2023.
9. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado Rehabilitación Vestibular.
10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor.
12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
13. Estudio y decisión de solicitud de autorización de cancelación extemporánea de unas asignaturas.
14. Estudio y decisión del Proyecto de Resolución por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución Nro.16 de 2023 y se fija la fecha de vacaciones intersemestrales para docentes de planta adscritos al departamento de Medicina.
15. Lectura de informe sobre admitidos para el segundo período de 2023.
16. Correspondencia.
17. Propositiones y varios.

2. Revisión Sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo.

Se recibió fallo de sentencia de tutela de fecha nueve (9) de agosto de 2023, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, quien decidió amparar la protección de los derechos fundamentales incoados por la señora, Karen Lizeth Olivero Romero, aspirante al concurso público de méritos docentes fijado por la Universidad de Sucre, mediante Resolución Nro.28 de 2023, al considerar que: *“de las pruebas aportadas, en la etapa de admisión del concurso y con relación a la demandante, se advierte un exceso ritual manifiesto en la verificación de los requisitos habilitantes, bajo el entendido de que, según la Resolución 018035 de 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y que hace parte integral de la convocatoria, la aspirante Karen Lizeth Olivero Romero sí certificó un nivel lingüístico de inglés de C1, pues la certificación del examen “british council” sobre el requisito exigido en la convocatoria de comprensión oral y escrita, esto es, los componentes de Reading (lectura), Speaking (habla - discurso) y Writing (escritura), todos, oscilan en la calificación 41 – 50 exigido precisamente para el Nivel C1, y se evidenció una “ciega” y “mecánica” aplicación de las reglas procedimentales de la convocatoria, al excluirse a la accionante sin tenerse en cuenta los resultados de los niveles del examen en comentario.*

Por lo tanto, el acto administrativo que excluyó a la accionante vulnera, debido a un exceso de formalismo, los derechos al debido proceso administrativo y acceso a cargos públicos. En esencia, el Consejo Directivo de Universidad de Sucre, lejos de reforzar la verificación de los requisitos habilitantes (pues desconoció que los resultados del examen de la accionante sí satisfacen los rangos de calificación exigidos por el Ministerio de Educación), reflejó una insistencia excesiva en la formalidad que obstaculiza el propósito sustancial del concurso: seleccionar a los candidatos más idóneos y competentes para ocupar los cargos de docentes”;

Por lo anterior, se ordenó a la Universidad de Sucre expedir el acto administrativo que habilite a la señora, Karen Lizeth Olivero Romero, para que siga dentro del concurso público para proveer cargos docentes.

Para el análisis de dicha sentencia, se invitó a la Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad de Sucre.

Quien manifestó, que una de las aspirantes excluidas del concurso, presentó acción de tutela en contra de la



Universidad de Sucre – Consejo Académico, al considerar que éstos vulneraron sus derechos, la cual se resolvió a su favor, por lo que se ordenó a la Universidad de Sucre expedir un acto administrativo que habilite a la concursante para seguir dentro del concurso público para proveer cargos docentes.

La Universidad de Sucre procedió acatar la orden del Juez y dar cumplimiento a la sentencia proferida dentro de la acción de tutela y habilitó a la aspirante, la cual de conformidad al cronograma de la convocatoria del concurso le asiste la realización de prueba psicotécnica la cual según el cronograma se había superado, por lo que se hace necesario ajustar el citado cronograma y permitir a la misma su realización para continuar en el proceso de concurso.

Por lo anterior, la Vicerrectoría Académica presentó una propuesta de cronograma el cual se ajustó de conformidad a las eventualidades expuestas anteriormente, en aras de garantizar la transparencia del concurso.

Previo estudio, el Consejo Académico consideró pertinente hacer los ajustes necesarios al cronograma y en consecuencia decidió modificar el Artículo Nro.2 de la Resolución No.134 del 2023.

3. Estudio y aprobación de las Actas Nros.21 y 22 de 2023.

- **Acta Nro.21 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.21 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

La Representante de los Jefes de Departamento se aparta de la decisión por no haber asistido a la referida sesión.

- **Acta Nro.22 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.22 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

La Representante de los Jefes de Departamento se aparta de la decisión por no haber asistido a la sesión en mención.

4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2023.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Julia Marlen Mendoza Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

5. Estudio y decisión de cargas académicas, segundo período de 2023.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de **Planta**, José Cortina Guerrero, de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Ernesto Ortiz Ramos, José Luis Navarro Hernández, Iván Gustavo Reyes Murrillo, Karen Catalina Leal Acosta, Gerardo Mendoza Martínez, Luis Eduardo Pérez Cervantes, Roberto Sierra Quiroz, Pantaleón De Jesús Narváez Arrieta, Ludys Arebalo Franco, Gustavo Adolfo Pulgar Granados, Nelly Stella Mercado Ruiz, de la docente **Ocasional de Medio Tiempo**, Edna Chaucanés Triana, y de los docentes **Catedráticos**: Luisa Senovia Lastre Sola, Franklin Manuel Torres Ramos, Fanny Sofía Wilches Llanos, Manuel Salvador Rivera Barrios nuevos, Twiggy Malena Ortegon Medina, Miguel Romero Moreno, Lorena María Hernández Ayala, Katia Elena Pérez Moreno, Andrea María Villalba Mercado, Margarita Jaimes Velásquez, Joel José Paternina Villareal, Katerine Vargas Carpintero, Miguel Felipe Pérez Martínez, Carlos Iván Payares Tapia, Jorge Eliecer Lorduy Viloria, Ángel María Vega Hernández, Ariel Alfonso Aduen Ángel, Leidys Paola Tovar, Edy Luz Castro Rodríguez, Víctor Enrique Rivera Támara, Fernando Antonio Vergara Estrada, Jairo Alberto Pinto Buelvas, Karine Stella Beltrán Agames, Lucy Stella Salazar Escorcía, Álvaro De Jesús Sánchez González, Eduardo Porrás Mendoza,



Armando De Jesús Gándara Molino, Harold Ardila Zapata, Francisco Antonio Amec Martínez, Jesús David Muñoz Bolaños, Tania Inés Martínez Medrano, Angélica Lorena Álvarez Guzmán y Carolina Buelvas Aguas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

El Consejo Académico recomendó que los docentes Ernesto Ortiz Ramos y José Luis Navarro Hernández apoyen en otras funciones misionales de la institución, en donde se garantice que adicional a las clases también participen en funciones o actividades sustantivas como investigación, extensión y proyección social.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: José Eduardo Sanabria, Judith Del Carmen Bertel Behaine, Iván Darío Núñez Orozco, Sandra Rojas Sevilla, Hugo Alain Zapata Ceballos, James Castaño Méndez, Liliana Margarita Vitola Garrido, María Fernanda Sierra Carrillo, Osmin Oberto Ferrer Villar, Jairo Escorcía Mercado, Melba Vertel Morrinson, Mario Enrique Almanza Caro, Felix Roza Arevalo y Plutarco Martínez Bustos y de los docentes **Catedráticos**: Elkin Yesid González Mercado, Wendy Arrieta Padilla, Edilberto Arroyo Ortiz, Iliana Paternina Ortega, Daniel Ricardo Blanquicett Tordecilla, Daniel Francisco Chica Medrano, Rafael Roberto Ruiz Escorcía, Susan Karola Santamaría Campo, José Ricardo Guerra Viloría, Ronald Barrios Garizao, Edilberto Garay Palmett, Elver Javier Oviedo Vergara, Javier Antonio Ríos Rivera, Tulio Amaya De Armas, Lisbeth Martínez Pérez, Karla Julieta Canchila Ricardo y Sigifredo Arrieta Baddel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

No fue aprobada la carga del docente de planta Juan Barboza Rodríguez al considerar que debe ser revisada, toda vez que se encuentra en comisión por movilidad.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Eduar Bejarano Martínez, Pedro Blanco Tuiran, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Adolfo Consuegra Solórzano, Jorge Mercado Gómez, Jenny Paola Corredor Prado, Leydis Murillo Ramos, Juan Manuel Díaz Soto, Javier Beltrán Herrera, Aldo Fabrizio Combariza Montañez, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Liliana Solano Flórez, Dairo Humberto Marín Casas y Olga Perna Manrique, y de los docentes **Catedráticos**: Alcides Sampedro Marín, María José Baquero Garrido, Eydieliana Month Juris, Aydee Muñoz Núñez, Yina Montero Pérez, Silvia Galván Guevara, Yahir Alfonso Vega Vega, Manuel Fernando Acosta Humanez, Said Alonso Márquez Oñate, Ramón Lozada Devia, Hernando Gómez Franklin, Johanna Rojas Sierra, Luis Enrique Paternina Tuiran, Danerys Álvarez Pallares, Claudia Moreno Ramírez, Deivis Álvarez García, Karol Liseth Rueda Concha, Yaremis Beatriz Meriño Cabrera, María Stella Parejo Alcocer, Carlos Vergara Rivera, Lily Martínez Abad, Melissa Aguas De Hoyos y Cindy Paola Garay Suarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó carga académica del departamento de Física, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Wilson Rosado Mercado, Omar Suárez Támara, Edmundo Albis González y Carlos Cabra Cabra, y de los docentes **Catedráticos**: Yurimar Ruiz Rocha, Laura Hill Pastor, Alberto Iriarte Pupo, Carmen Miranda Herazo y Juan Urquijo Cárdenas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Alejandro Toro Criollo y Adolfo Arrieta, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**: Rosaida Del Carmen Villalobos Sierra, y de los docentes **Catedráticos**: Emily Garcés Navarro, Marsolaire Bonilla Jiménez, María Juliana Pérez Fuentes, Helmuth Torres Hernández, Yamil Ricardo Hanna Soto, Judith Carrascal Hernández, Rodolfo Pacheco Aviléz, Libardo Hernández, Francia Luz Castro Madera, Patricia María Pérez Aguado, Elías Herazo Viera, María Alejandra Ramos, Angélica María Gómez Hernández y Leny Luz Bertel Méndez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

No se aprobó la carga académica propuesta de la docente Melissa Arias Caldera debido a que no relacionaron en el formato las competencias de la misma.



- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos:** María Salamanca González, Cristian Flórez Rodríguez, Daiz Alberto Barreto Villadiego, José Paredes Guerrero, Beatriz Cárdenas Cárdenas, Juan Camilo Barrios Aguilar, Abigail Benítez Garcés, Melissa Martelo González, Yefree Mosquera Peña, Oscar Bolaños Acosta, Cesar Monterroza Martínez, Jean Paul Oviedo Salgado, Eunice Castro Rosado, Karina De La Ossa Barrera, Lorena Vargas Aljure, Luis Alfredo Salas Suarez, Karen Olivero Romero, Jair Montes Millán, Cindy Vizcaíno Pacheco, Marinés Martínez Navarro, Ligia Yasmina Pertuz Molina, Francisco Sánchez Acosta, Carlos Gamarra Vargas, José David Turizo, Adriana Gamarra Pérez, Carmen Soto Romero, José Díaz Álvarez, Eder Meza Herazo, Javier Porras Henao, Santander Flórez Camargo y Bernardo González Figueroa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Diplomado en Derecho Público.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Derecho Público, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis José Guerra Barrios, Luis Fernando Arroyo, Carlos Iván Payares Tapia, Miguel Antonio Romero Moreno, Cesar Enrique Gómez Cárdenas, Jairo Alberto Pinto Buelvas, Jorge Eliecer Lorduy Viloría y Gerardo Mendoza Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Carmen Cecilia Alviz Tous, Adriana Contreras Machado, Gloria Villareal Amarís, Helena Guerrero De Caballero, Eustorgio Amed Salazar, Milena Pereira Peñate, Mara Osorno Navarro, Hilda Evelia Prías Vanegas, Luz Marina García García y Amparo Montalvo Díaz, y de los docentes **Catedráticos:** Laura Pérez Vides, Denis Hannel Paternina González, Yamile Del Carmen Ordoñez Sierra, Lina María García Llanos, Luz Esther Pacheco Paredes, Wendy Gómez Domínguez, Luz Adriana Hernández Amín, María Natalia Pertuz Sampayo, Yalena Ortiz Anaya, Diana Palencia Sánchez, Beatriz Diegó Solano y Elsa Yicelis Polo Peña, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Medicina, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Nerlis Paola Pájaro Castro, Edgar Ernesto Vergara Dagobeth, Guillermo Enrique Carriazo Sampayo y Jairo Jair Vergara Corena, y de los docentes **Catedráticos:** Janna Arboleda Salaimán, Luis Gonzaga Portacio Mercado, Germán Otero Marrugo, Tatiana Del Carmen Molineras Palacio, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Viviana Lucia Ruiz Contreras, Jorge Vergara Pacheco, María Esperanza Elles Domínguez, Gabriel Espinosa Oliver, Álvaro Castro Castillo, Martín Martínez Peredo, Yaniris María Meza Calao, Guillermina Gastelbondo Del Portillo, Álvaro José Oliver Espinosa, Carlos Mauricio Vergara Lobo, Luis Alfonso García Díaz, Lubin Basto Campo, Guido José Buelvas Salas, Oscar Barrios Guardiola, Olga Elena Medina Paternina, Alfonso González Vergara, José María Otero Flórez, Alma Luz Luna Manjarrez, Nerlys Esther Thomas Serrano, Miguel Enrique Monterroza Bula, Fredy Eduardo Pineda Coley, Emiro Adoldo Solórzano Anaya, Jorge Luis Mercado Geney, Euacaris María Meza Tovar, Omar Enrique Mercado Álvarez, Alfonso Palmieri Luna, Alberto Tulio Hernández Domínguez, Jairo David Buitrago Bula, Robiro Rafael Munive Rodelo, María Concepción Rocha Arrieta, Edwin José Escaño Merlano, Dayana Judith De La Rosa González, Michael Eliecer Pombo Bertel, Luis Armando Mejía Vargas, María Katty Lacayo Lapesquer, Rosmery Noriega Macareno, Jisela Jiménez Montes De Oca, Lorena Victoria Mulett Torres, Angélica De Jesús Hernández Gómez, Dani Daniel D' Luis Flórez, Ulises Enrique Mendoza Oyala, Nazlhy Martínez Salgado, Luis Enrique Turcio Herazo, Mauricio Olmos Barbosa y Yolima Piedad Gómez Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Marinella Álvarez Borrero, Marivel Montes Rotela, Karina Ucros Fuenmayo, Beatriz Elena Miranda



Contreras y Patricia Bertel Pestana, y de los docentes **Catedráticos:** María Margarita Benítez Viloria, Melissa Del Carmen Ángel Rivero, María Margarita Aguas De La Rosa, Lina Domínguez Puerta, Eliana Coneo Saavedra, Martha Lucia Hernández Blanco, Liliana Hernández Vergara, Diana Paola Álvarez Gómez, Yaniris Del Carmen Álvarez Pérez, Lizbeth Redondo Martínez, Rocío Del Carmen Contreras Mercado, Luz Angélica Amed Mercado, Yulieth Stave Gómez, Glayred Marchan Cárdenas, María Fernanda Solano Pérez, Katiana Ivonne Carrasquilla Ortega, Dayana Isabel Solipaz Sierra, Liliana González Fayad, Ana Contreras Dales y Ivon Patricia Quessep Tapias, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Farmacia, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Catedráticos:** David Arturo Galván Borja, Luz Elena Otero Ortega, Martha Lucia Jiménez, Bernardo Banda Mora, José Luis Macareno Barbo, Aristides Caraballo Rodelo, Justiniano Arrázola Díaz, Augusto Meléndez Ramírez, Bernardo Antonio Contreras Hernández, Iván Hernando Calvo Vergara y Rina Martínez Cardeño, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó carga académica de la Maestría en Salud Pública, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Consuelo Vélez Álvarez, Rosa Isabel Patiño Flórez, Ariel Cortes Martínez y Luz Stella Ríos Marín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Facultad de Ingeniería.**

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, Justo Rafael Fuentes Cuello, Herlado Segundo Alvis Santos, Armando Rafael Gutiérrez Ribón y José Arroyo Andrade, del docente **Ocasional de Tiempo Completo,** Vicente Vergara Flórez y de los docentes **Catedráticos:** Jesús David Vergara Barreto, Vivian Karina Paternina Ramírez, Oscar Alberto Ortega Ortega, Luis Cerpa Reyes, Luis Gómez Mongua, Ronald Echeverría Pérez y Alexis José Peralta Vega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** José Gabriel Serpa Fajardo, Carlos García Mogollón, María José Tavera Quiroz, Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, Elvis Judith Hernández Ramos, Fernando Hernández Taboada y Liliana Polo Corrales, y de los docentes **Catedráticos:** Edgar David Altamiranda Percy, Luis Enrique Ruiz Meneses, María Ximena Díaz Ramírez, Beatriz Martínez Medrano, Natalia Paola Guzmán Díaz, Julio Anderson Álvarez Month, Luis Felipe Rodríguez Torres, José Jorge Romero Romero, Carlos Eduardo Segundo Vargas Sierra, Adolfo Javier De Oro Torres, Richard José De La Espriella Álvarez, Mario Frank Pérez Pérez, Germán José Narváez Gómez, Angélica María García López, Ramiro José Manjarrés Márquez, Jorge Figueroa Flórez, Gean Pablo Mendoza Ortega y Sail De La Ossa Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

El Consejo Académico no aprobó la carga remitida del docente de planta Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, al considerar que debe ser revisada, toda vez que docente mencionado se encuentra en comisión de estudios.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Carlos José Medina Martínez, Jhon Jairo Fera Díaz, Gastón Ballut Dajud, José Rodrigo Hernández Ávila, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, Fernando Jove Wilches, Carlos Andrés Millán Páramo, Emel Eduardo Mulett Rodríguez, Alex José Bracamonte Miranda y Guillermo Gutiérrez Ribón, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo,** Lorena Judith Echavez Baquero, y de los docentes **Catedráticos:** Marco Antonio De León Angulo, Freddy Alexander Duque Marmolejo, Anyelo Fernando Cuasil Márquez, Jorge Eduardo Uparela Olivera, Claudia Ceballos Díaz, Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra, Fernando Antonio Silva Lara, Oswaldo Enrique



Montesino Torres, Yakson Elir Gutiérrez Gracia, Eduardo Rafael Brieva Payares, Martha Arrieta Márquez, Liliana Patricia Gándara Correa, Oscar Andrés Guevara Guevara, Dalmiro Pacheco Ruiz, Yulieth Cecilia Pérez Hernández, Alexander Juan Rafael Gallo Cabeza, Henry Javier Contreras Morales, Jaime Arturo Gómez Muteth, Jair Rafael Rodelo Arroyo, Yojana Esther Pérez Pertuz, Santiago Felipe Velásquez Mendoza, Iván Dario Melendez Lázaro, Leonardo Antonio Toscano Amaya y Cristian Alberto Arias Rivero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

El vicerrector académico se aparta de la decisión frente a la carga de los docentes catedráticos, Dalmiro Pacheco Ruiz y Yulieth Cecilia Pérez Hernández.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, José Luis López Prado, Javier Emilio Sierra Carrillo, Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, y de los docentes **Catedráticos**: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Zurisaddai Severiche Mauri, Wilson De Jesús Arrubla Hoyos, Luis Fernando Flórez Prías, Fernando Luis Carrascal Porras, Emanuel Hernández Medina, Sergio Antonio Sánchez Hernández y Kelly González Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Diplomado en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gerencia de Proyectos, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Yojana Esther Pérez Pertuz, Lorena Judith Echavez Baquero, Iván Dario Melendrez Lázaro, Magier Aldair Dupperley Medina y Christian Saravia Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Diplomado en Gestión de la Innovación.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión de la Innovación, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Mario Frnak Pérez Pérez, Andrea Paola Baquero Tobias, Ramiro José Manjarrez Márquez y Manuel Cervera Ricardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

- **Diplomado en Automatización Industrial.**

Se presentó carga académica del diplomado en Automatización Industrial, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Emanuel Hernández, Wilson De Jesús Arrubla Hoyos, Luis Alfonso Flórez Prías y Alexis Roberto Barrios Ulloa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Alfredo Díaz Peralta, Alex José Díaz Contreras, Luis José Cerpa Reyes, Lirena Jackeine Vergara Rada y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

- **Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión.**

Se presentó carga académica del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Felipe Rodríguez Torres, Lisbeth Cecilia Tuirán Romero, Luis Alberto Ávila Lorduy, y Jairo Alexander Rojas Ledezma, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Aylin Patricia Pertuz Martínez, Wilson Cadrazco Parra, Álvaro Santamaría Escobar, Jhon Arturo Buevas Parra, William Niebles Núñez, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, Santander José De La Ossa Guerra, Yaneth Romero Álvarez y Claudia Rojas Martínez, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Lorena Del Carmen Hoyos Babilonia, y de los docentes **Catedráticos**: Carlos Alberto Escandón Galván, Alexander



Ángel Suárez, María Esther Herazo Correa, Brayan Arrieta Núñez, Samuel Guzmán Ceballos, Carlos Augusto Gómez Pérez, Néstor José Bravo Chadid, Jorge Luis González Escobar, Jhon Jairo Hernández, Mariel De Jesús Cadrazco Consuegra, Laura Marcela Gutiérrez Martínez, Oscar Fajardo Hernández, María Julia Mizguer, Patricia Eugenia Hernández Rojas, Alma Isabel Sierra Vega, Paola María Baquero Martínez, David Andrés Gomescaseres Acuña, Ivon Pérez Romero, Javier Morales Sotomayor, Mario Frank Pérez Pérez, Eliana Martínez Pacheco, Carlos Andrés Montes Hoyos, Jader Gabriel Olacuaga Armesto, Harold Rodríguez Navarro, Luis Manuel Ortega Cardozo e Isaac David Zabala Gamboa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó carga académica del departamento de Economía, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: León Julio Arango Buelvas, Yahilina Silveira Pérez, Alberto Gregorio Castellano Montiel, Gustavo Adolfo González Palomino, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Eduardo Enrique Blanquiceth Ruiz, y de los docentes **Catedráticos**: Ana Laura Blanco Troncoso, Vanessa Hernández Castro, Carlos Alberto Painchault Sampayo, Jorge Luis García García, Ramón José Taboada Hernández, Carlos Darío Suárez Suárez, Yuraima Yuliza Hernández Meza, Walter José Marín Barrios, Diego Armando Gómez Merlano, Samuel Andrés Coronado Cobos, Iván Alberto Fernández Lambraño, Elkin Darío Barrios Pacheco, Pedro José Merlano Payares, Jerges Jesse II Mendoza Martínez y José Alexander Manjarrez Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 49)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Julio Cesar Cantillo Padrón y Aminta Isabel De La Hoz Suárez, y de los docentes **Catedráticos**: Rodolfo Ortega Morla, Ana Isabel Arrieta Villegas, María Elena Arenilla Buelvas, Freddy Rafael Arroyo Álvarez, Jair Alexander Díaz Pulgarín, Aris Harvey Ramírez Junieles, Jenny Xiomara Márquez Carrascal, Raúl Darío Morales Flórez, María Claudia Pacheco Barros, Jaime Luis Cuesta Mendoza, Carlos Olarte Carazo, Emigdio Rafael Contreras Sierra, Alfonso Darío Benítez Ramos, Nicanor Oviedo Rodríguez, Sergio Manuel Buvoli Lara, Alexander Padilla Velásquez, Domingo Nicolás Barreto Arrieta, Sergio Ramos Oviedo, José María Pelayo Bustos Kerguelen, Rafael Buelvas Peralta, Jorge Alberto Ducuara Parales, Oscar Orlando Ortiz Pianeta y Luisa Arrieta Méndez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 50)**.

El Vicerrector Administrativo se aparta de la decisión frente a la aprobación de esta carga.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

- Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XI-segundo semestre, grupo I, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 51)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Alexander Elom Ángel Suarez, Vicente Vergara Flórez, Yojana Pérez Pertuz, Hugo Gaspar Hernández Palma, Francia Helena Prieto y John Manuel Oviedo Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 52)**.
- Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XI-segundo semestre, grupo II, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 53)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Lucimio Levis Jiménez Paternina, Jhon Pablo Martínez Benites, Vicente Vergara Flórez, Hugo Gaspar Hernández Palma, Daniel Molano Faillace, Andrés Alberto Viloria Sequeda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 54)**.
- Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XII-primer semestre, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 55)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Aylin Patricia Pertuz, Jhon Buelvas Parra, Álvaro Santamaría Escobar, Carlos Alberto Escandón Galván, Patricia Hernández Rojas, Jaime Arce Nader, Iván Darío Meléndez Lázaro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 56)**.



- **Diplomado en Gestión Tributaria.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión Tributaria, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 57)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Michael Muñoz Guzmán, Aminta Isabel De La Hoz Suarez, Rodolfo Ortega Morla, Alexander Padilla Velásquez y Carlos Olarte Carazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 58)**.

- **Diplomado en Emprendimiento, Innovación y Plan de Negocio.**

Se presentó carga académica del diplomado en Emprendimiento, Innovación y Plan de Negocio, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 59)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Javier Alonso Morales Sotomayor, Carlos Alberto Escandón Galván, Néstor José Bravo Chadid, José Alexander Manjarrés Márquez, Aldair Tuiran Guzmán y Kevin David González Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 60)**.

- **Diplomado en Normas Internacionales en Aseguramiento de la Información Financiera.**

Se presentó carga académica del diplomado en Normas Internacionales en Aseguramiento de la Información Financiera, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 61)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jaime Luis Cuesta Mendoza, Olarte Carazo Carlos, Aminta Isabel De La Hoz Suarez, Rodolfo Ortega Morla, Carlos Olarte Carazo y Emigdio Rafael Contreras Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 62)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 63)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Jaime León De La Ossa Velásquez, Amado Antonio Espitia Pacheco, Pedro Ramón Caraballo Gracia, René Mauricio Patiño Pardo, Donicer Eduardo Montes Vergara, Diego Fernando Carrillo González, Esperanza Del Pilar Prieto Manrique y Rafael José Otero Arroyo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 64)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 65)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de docente de **Planta**: Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 66)**.

6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de la Maestría en Biología, segundo período de 2023.

Se leyó oficio CFEC-184 de fecha 3 de agosto 2023, remitido por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se informa que ese organismo, avaló la solicitud de aprobación del nuevo calendario académico para estudiantes de la I, II, III, IV y V cohorte del programa de Maestría en Biología, e informaron que el calendario para la V cohorte, corresponde a los beneficiarios de los programas de maestrías, en el marco del proyecto: "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA Y DOCTORADOS EN ÁREAS DE CTel PRIORIZADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE" con código BPIN 2021000100108 y solicitó ante Consejo Académico su aprobación, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
	FECHAS
SOLICITUD DE REINGRESO:	Del 14 de agosto al 17 de agosto de 2023.
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Del 18 al 27 de agosto de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Del 18 al 25 de agosto de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	Hasta el 29 de agosto de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	



BANCO:	Hasta el 28 de agosto de 2023
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Del 25 al 31 de agosto de 2023
INICIACIÓN DEL SEMESTRE:	01 de septiembre de 2023.
FINALIZACION SEMESTRE:	16 de diciembre de 2023.

Una vez socializada la propuesta por parte del Vicerrector Académico, el Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Biología, segundo período de 2023.

7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico de la Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2023.

Se leyó oficio CFCEA-079 de fecha 10 de agosto 2023, remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual se informó que ese organismo, avaló la modificación a la Resolución Nro.23 de 2023, Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, semestre I - cohorte V, el cual tiene como objetivo lograr el punto de equilibrio para ofertar dicha cohorte y solicitó ante Consejo Académico su aprobación, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Hasta el 25 de agosto de 2023
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 27 de agosto de 2023
Inscripción en Línea:	Hasta el 27 de agosto de 2023
Entrega de documentos	Hasta el 28 de agosto de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 28 de agosto de 2023
Publicación de inscritos:	Hasta el 29 de agosto de 2023
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 30 de agosto de 2023
Publicación de admitidos:	Hasta el 01 de septiembre de 2023
Solicitudes de descuentos	Hasta el 06 de septiembre de 2023
Solicitud de Reingreso:	Hasta agosto 17 de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta septiembre 06 de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta septiembre 06 de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta septiembre 07 de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta septiembre 07 de 2023
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta septiembre 08 de 2023
INDUCCIÓN	Septiembre 15 de 2023
INICIO DE SEMESTRE	Septiembre 15 de 2023
FINALIZACION SEMESTRE	27 de diciembre de 2023

Una vez socializada la propuesta por parte del Vicerrector Académico, el Consejo Académico decidió aprobar la modificación al Calendario Académico para el programa de la Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2023.

8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de la Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2023.

Se leyó oficio MCA-01-02 de fecha 10 de agosto 2023, remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual se informó que ese organismo, avaló la modificación a la Resolución Nro.30 de 2023, Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2023, el cual tiene como propósito atender lo correspondiente a los beneficiarios de los programas de maestrías, en el marco del proyecto: *"FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA Y DOCTORADOS EN ÁREAS DE CTel PRIORIZADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"* con código BPIN 2021000100108 y solicitó ante Consejo Académico su aprobación, como se observa a continuación:



ESTUDIANTES ANTIGUOS	FECHAS
Solicitudes de descuentos	14 de agosto al 25 de agosto de 2023
Solicitud de Reingreso:	14 de agosto al 25 de agosto de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 01 de septiembre de 2023
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 31 de agosto de 2023
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	01 de septiembre al 07 de septiembre de 2023
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	01 de septiembre al 05 de septiembre de 2023
MATRÍCULA ACADÉMICA	01 de septiembre al 08 de septiembre de 2013
INICIO DE SEMESTRE	08 de septiembre de 2023
FINALIZACION SEMESTRE	23 de diciembre de 2023

Previa socialización de la propuesta por parte del Vicerrector Académico, el Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para la Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2023.

9. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado Rehabilitación Vestibular.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 22 de junio de 2023, analizó la solicitud de creación del diplomado en Rehabilitación Vestibular, este organismo decidió devolver la propuesta, para que se haga una evaluación detallada de los costos reales para el diplomado, la cual deberán remitir junto a una propuesta financiera.

En atención a las observaciones realizadas, se recibió oficio, CFCS-22-01 de fecha 1 de agosto de 2023, por medio del cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, remite para su estudio los ajustes sugeridos a la propuesta de creación de diplomado.

El Consejo Académico, previo estudio de la solicitud, decidió aprobar la creación del diplomado en Rehabilitación Vestibular.

10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.

Se leyó oficio OPECRI-026 recibido 9 de agosto de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite solicitud de autorización para que la estudiante del programa de Biología, Laura Vanessa Puerta Tobías, curse un semestre académico en la Universidad de Antioquia, ubicada en la ciudad de Medellín, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.04 de 2020, reglamento de la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de movilidad estudiantil nacional, a la estudiante del programa de Biología, Laura Vanessa Puerta Tobías.

11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor.

Se leyó oficio CFEC-182 de fecha 2 de agosto 2023, remitido por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se informa que ese organismo, avaló la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a la estudiante del programa de Derecho, María Alejandra Reyes Ozuna, quien cumplió con los requisitos de conformidad con las disposiciones del Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Derecho, María Alejandra Reyes Ozuna.

12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.

Se leyó comunicación recibida el 5 de julio de 2023, suscrita por la egresada del programa de Derecho, Danna Carolina Aljure Viloría, obtuvo grado de honor mediante resolución Nro.151 de 2022 y solicitó al Consejo Académico se le otorgue beca posgradual, para estudiar el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de beca posgradual, para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la egresada del programa de Derecho, Danna Carolina Aljure Viloría.



Este organismo precisó que la beca se otorga siempre y cuando se logre el punto de equilibrio de la cohorte ofertada.

13. Estudio y decisión de solicitud de autorización de cancelación extemporánea de unas asignaturas.

Se leyó oficio CFCEA-075 de fecha 2 de agosto de 2023, enviado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual se remite solicitud de cancelación extemporánea de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública, Andrés Felipe Márquez Narváez, quien manifestó haber tenido una incapacidad médica por 24 días.

El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado.

14. Estudio y decisión del Proyecto de Resolución por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución Nro.16 de 2023 y se fija la fecha de vacaciones intersemestrales para docentes de planta adscritos al departamento de Medicina.

El Vicerrector Académico informó que mediante el Artículo 1o. Resolución Nro.16 de 2023, se modificó parcialmente el Artículo 2o. de la Resolución No. 02 de 2023, y se fijaron las vacaciones intersemestrales para personal docente de planta, excepto la Facultad de Ciencias de la Salud, en donde por un error involuntario se fijó una excepción a las vacaciones para los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuando en su escritura debió quedar que dicha excepción solo era para los docentes de planta adscritos al departamento de Medicina, motivo por el cual se da la necesidad de realizar la aclaración pertinente en dicha normativa y fijar las vacaciones para los docentes de ese departamento.

El Consejo Académico decidió hacer la modificación al Artículo 1o. de la Resolución Nro.16 de 2023, en lo atinente la excepción de las vacaciones intersemestrales para los docentes del programa de Medicina, y estableció como fecha de vacaciones para dicho personal, del 4 al 08 de septiembre de 2023, correspondientes a los cinco (5) días consecutivos del período intersemestral 01 de 2023.

15. Lectura de informe sobre admitidos para el segundo período de 2023.

Se leyó comunicación de fecha 31 de julio de 2023, remitida por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio del cual se informó que una vez finalizada la etapa de inscripciones programada según el Calendario Académico 02 de 2023 hasta el 9 de julio de 2023, se obtuvo un total de 1.603 aspirantes de los cuales el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras cuenta con el mayor número de inscritos con un total de 241, seguido del programa de Ingeniería Civil con 164 aspirantes. A continuación, se detalla el total de inscritos discriminado por programa y circunscripción:

INSCRITOS OFERTA DE PREGRADO JORNADA PLENA 02 DE 2023					
PROGRAMAS	REGULAR	AFROS	INDIGENAS	MEJOR BACHILLER	TOTAL
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	104	3	4	-	111
BIOLOGIA	106	7	8	1	122
CONTADURIA PUBLICA	115	7	5	-	127
DERECHO	103	3	7	-	113
ECONOMIA	82	3	2	-	87
INGENIERIA AGRICOLA	93	2	6	1	102
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	81	2	7	-	90
INGENIERIA CIVIL	136	6	19	3	164
INGENIERIA ELECTRONICA	79	9	9	-	97
LICENCIATURA EN FISICA	46	2	1	-	49
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	230	3	8	-	241
LICENCIATURA EN MATEMATICAS	41	2	2	-	45
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	114	5	5	-	124
ZOOTECNIA	118	8	5	-	131
TOTAL	1448	62	88	5	1603

El Consejo Académico dio por recibido el informe sobre admitidos para el segundo periodo de 2023.

**16. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación de fecha 26 de julio de 2023, suscrita por el estudiante del programa de Derecho, Fabián Alexander Redondo Díaz, por medio del cual solicita por parte de este organismo autorización de reingreso para continuar sus estudios, quien manifiesto haber aprovechado la oportunidad de una beca para mejorar el dominio del idioma inglés, lo cual era algo que anhelaba desde hace tiempo. Sin embargo, no previó que esta beca coincidiría con el semestre que pasó y los plazos de reingreso a la universidad, y por ello no pudo cumplir con los procedimientos necesarios para mantener mi matrícula, por todo ello solicita autorización por parte de este organismo para poder continuar con los estudios.

El Consejo Académico decidió no acceder a lo peticionado por encontrarse extemporánea, de conformidad al plazo definido en el Calendario Académico, el cual fue hasta el 30 de junio de los corrientes, en ese sentido, este organismo reiteró el deber de dar estricto cumplimiento al mismo.

- Se leyó oficio CFCEA-080 de fecha 2 de agosto de 2023, enviado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual solicita de autorización de reingreso extemporáneo al estudiante del programa de Economía, Tulio David Palencia Navarro, quien por distintas circunstancias no pudo hacerlo y a quien solo le falta cursar la asignatura Inglés V, para graduarse.

El Consejo Académico decidió negar la petición por ser extemporánea, de conformidad al plazo establecido en el Calendario Académico, el cual fue hasta el 30 de junio de los corrientes, en ese sentido, este organismo reiteró sobre la importancia de dar cumplimiento estricto al mismo.

- Se leyó oficio de fecha 8 de agosto de 2023, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual remite para su conocimiento por parte de este organismo, el Acuerdo Nro.09 de 2023, por medio del cual se aprobó la modificación al Artículo 123 del Acuerdo Nro.01 de 2010 Reglamento Estudiantil de pregrado, el cual fija los requisitos para el otorgamiento de la distinción por Grado de Honor, del cual ante la propuesta remita por el Consejo Académico, se decidió que la distinción por grado de honor se otorgará al estudiante de cada programa académico que haya obtenido el mayor promedio acumulado por encima de cuatro punto cero (4.0) y que cumpla con los demás requisitos exigidos.

El Consejo Académico decidió por recibido el Acuerdo enunciado.

17. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones.

Siendo las 2:45 p. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Modificar el Artículo Nro.2 de la Resolución No.134 del 2023.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar las Actas Nros.21 y 22 de 2023.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar las cargas académicas y novedades a las misma, primer período de 2023.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar las cargas académicas, segundo período de 2023, salvo algunas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar el Calendario Académico de la Maestría en Biología, segundo período de 2023.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar la modificación del Calendario Académico de la Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2023.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar el Calendario Académico de la Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2023	Secretaria General	11 de agosto de 2023



Aprobar la creación del diplomado Rehabilitación Vestibular.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar la solicitud de movilidad estudiantil nacional, a la estudiante del programa de Biología, Laura Vanessa Puerta Tobías.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar la solicitud de distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Derecho, María Alejandra Reyes Ozuna.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar la solicitud de otorgamiento de beca posgradual, para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la egresada del programa de Derecho, Danna Carolina Aljure Viloria.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
No aprobar la solicitud de autorización de cancelación extemporánea de unas asignaturas.	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Aprobar el Proyecto de Resolución por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución Nro.16 de 2023 y se fija la fecha de vacaciones intersemestrales para docentes de planta adscritos al departamento de Medicina	Secretaria General	11 de agosto de 2023
Dar por recibido el informe sobre admitidos para el segundo periodo de 2023.	Secretaria General	11 de agosto de 2023

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	23 de agosto de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día trece (13) de septiembre de 2023.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE